

BANDO

D^a M^a DOLORES VARGAS FERNÁNDEZ
Alcaldesa – Presidenta
HAGO SABER

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, desde el **22 al 29 de abril (ambos inclusive)** del presente ejercicio, permanecerá expuesto al público el **CENSO ELECTORAL VIGENTE (cerrado a 1 de febrero de 2024, recoge los movimientos comunicados hasta el 30 de enero)** que será utilizado en las **ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO** del 9 de junio del presente año:

Telemáticamente podrá consultarse a través la sede electrónica del Instituto Nacional de Estadística, en la siguiente dirección:

<https://sede.ine.gob.es/ce-internet1?cid=1259954327587&cierre=00467>

Los electores residentes en España, que consideren que sus datos de inscripción en el censo electoral vigente para las elecciones no son correctos, pueden presentar una reclamación, en la dirección:

<https://sede.ine.gob.es/censoElectoralTramitesReclaEleWeb/0000467/presentacion>

Para realizar la **consulta y reclamación telemática**, se exige identificarse con Cl@ve. Quien no pueda identificarse por este sistema, podrá presentar la reclamación de forma presencial sin cita previa en la Oficina de Estadística del Ayuntamiento en la Plaza de la Constitución s/n, desde el día 22 de abril hasta el día 29 de abril (ambos inclusive) en horario de 9 a 14:00.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que puedan presentarse por los interesados las reclamaciones que por error u omisión procedan, siempre y cuando estos errores u omisiones se hayan producido antes del 30 de enero de 2024.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Collado Villalba a 22 de abril de 2024

D^a M^a Dolores Vargas Fernández
Alcaldesa - Presidenta

